



Miami Beach Community Health Center, Inc.

Declaración de Derechos y Responsabilidades del Pacientes

Miami Beach Community Health Center (MBCHC) se compromete a proporcionar atención de alta calidad que sea justa, sensible y responsable a las necesidades de nuestros pacientes y sus familias. Estamos comprometidos a ofrecer a nuestros pacientes y sus familias con un medio no sólo para recibir la atención adecuada de la salud y los servicios relacionados, sino también para abordar cualquier preocupación que puedan tener con respecto a esos servicios. Animamos a todos nuestros pacientes a ser conscientes de sus derechos y responsabilidades y tomar un papel activo en el mantenimiento y la mejora de su salud y el fortalecimiento de sus relaciones con los proveedores de atención médica.

Instamos encarecidamente a cualquiera que tenga preguntas o inquietudes acerca de nuestra "Carta de Derechos y Responsabilidades" para ponerse en contacto con Sorangely Menjivar, SEVP de Servicios al Paciente que feliz de ayudarle.

TODOS LOS PACIENTES TIENEN DERECHO A:

1. Recibir una atención de alta calidad basado en los estándares de práctica profesional, independientemente de la capacidad de él o ella (o de su familia) a pagar por estos servicios.
2. Obtener servicios sin discriminación alguna por motivos de raza, origen étnico, origen nacional, sexo, edad, religión, discapacidad física o mental, orientación sexual o preferencia, estado civil, nivel socioeconómico o diagnóstico / estado.
3. Ser tratado con cortesía, consideración y respeto por todo el personal MBCHC, en todo momento y bajo cualquier circunstancia, y de una manera que respete su dignidad y privacidad.
4. Estar informado de la MBCHC Políticas y procedimientos de privacidad, ya que las políticas se refieren a la información médica personal.
5. Esperar que MBCHC mantendrá todos los registros médicos confidenciales y dará a conocer dicha información solo con su autorización por escrito, en respuesta a una orden judicial o citación, o según lo permita o exija la ley.
6. Conocer el nombre y las calificaciones de todas las personas responsables de su cuidado de salud y ser informado de como ponerse en contacto con estos individuos.
7. Solicitar un medico diferente si el o ella no esta satisfecho con la persona asignada a por MBCHC. Miami Beach Community Health Center usara sus mejores esfuerzos, pero no puede garantizar que las solicitudes sea aprobada.
8. Recibir una precisa, fácil, y completa explicación, cultural y lingüísticamente competente (y, si es necesario, otra información relacionada con) cualquier diagnóstico, tratamiento, pronostico y / o tratamiento planeado, alternativas (incluyendo la ausencia de tratamiento), y asociados riesgos / beneficios.
9. Recibir información sobre la disponibilidad de servicios de apoyo, incluidos los servicios de traducción, transporte y educación.
10. Recibir información suficiente para participar plenamente en las decisiones relacionadas con su cuidado de salud para proporcionar un consentimiento informado antes de cualquier procedimiento diagnóstico o terapéutico (excepto en casos de emergencia). Si un paciente no



Miami Beach Community Health Center, Inc.

puede participar plenamente, él o ella tiene el derecho de ser representado por los padres, tutores, familiares u otros sustitutos designados.

11. Haga preguntas (en cualquier momento antes, durante o después de recibir servicios) con respecto a cualquier diagnóstico, tratamiento, pronóstico y / o tratamiento planeado, alternativas y riesgos, y recibir respuestas comprensibles y claras a estas preguntas.
12. Rechazar cualquier tratamiento (salvo que esté prohibido por la ley), estar informados de las alternativas y / o consecuencias de negarse el tratamiento, que puede incluir MBCHC tener que informar a las autoridades pertinentes de la presente decisión, y expresar sus preferencias con respecto a cualquier tratamiento futuro.
13. Obtener otra opinión médica antes de cualquier procedimiento.
14. Ser informado si cualquier tratamiento es para fines de investigación o es de carácter experimental, y se les dará la oportunidad de brindar su consentimiento informado antes de este tipo de investigación o experimento comenzará (a menos que dicho consentimiento no se aplica de otra manera).
15. Desarrollar directivas avanzadas y estar seguro de que todos los proveedores de atención médica cumplirán con dichas Directivas, de conformidad con la ley.
16. Designa a un sustituto para hacer decisiones sobre el cuidado de la salud de él o ella es o queda incapacitado.
17. Pedir y recibir información con respecto a su responsabilidad financiera por los servicios.
18. Recibir una copia detallada de la factura por sus servicios, una explicación de los cargos, y la descripción de los servicios que se cargarán a su / su seguro.
19. Solicitar a cualquier asistencia adicional necesaria para entender y / o cumplir con los procedimientos administrativos y normas MBCHC, atención de la salud el acceso y los servicios relacionados, participan en los tratamientos, o satisfacer las obligaciones de pago por contacto Sorangely Menjivar, SEVP de Servicios al Paciente.
20. Presentar una queja o reclamación sobre MBCHC o su personal sin temor a la discriminación o represalia y lo han resuelto de una manera justa, eficiente y oportuna contactando Dennis Cádiz, Oficial de Cumplimiento.

CADA PACIENTE ES RESPONSABLE DE:

1. Proporcionar precisa personal, financieros, de seguros, y la información médica (incluyendo todos los tratamientos actuales y medicamentos) antes de recibir los servicios de MBCHC y sus proveedores de atención médica.
2. Seguir todas las reglas y los procedimientos administrativos y operativos anunciados dentro de las instalaciones MBCHC(s).
3. Comportarse en todo momento de una manera amable, cortés, considerado y respetuoso con todo el personal y los pacientes MBCHC, incluyendo el respeto de la privacidad y la dignidad de los demás pacientes.



Miami Beach Community Health Center, Inc.

4. Supervisar a sus hijos mientras que se encuentre en nuestras instalaciones (MBCHC).
5. Abstenerse de una conducta abusiva, dañina, amenazante o grosero hacia otros pacientes y / o el personal MBCHC.
6. No llevar ningún tipo de armas o explosivos contra instalaciones MBCHC (s).
7. Mantener todas las citas programadas y llegar a tiempo.
8. Notificante MBCHC no más tarde de 24 horas (o lo antes posible dentro de las 24 horas) antes de la hora de una cita que él / ella no puede acudir a la cita en la fecha prevista.
9. Participar y seguir el plan de tratamiento recomendado por sus proveedores de atención médica, en la medida en que él o ella es capaz, y trabajar con los proveedores para lograr resultados en su salud.
10. Hacer preguntas si él o ella no entiende la explicación de (o información sobre) su diagnóstico, tratamiento, pronóstico y / o tratamiento planeado, alternativas o asociados riesgos / beneficios, o cualquier otra información proporcionada a él o su relación con los servicios.
11. Proporcionar una explicación a sus proveedores de atención médica si se niega a (o no puede) participar en el tratamiento, en la medida en que él o ella es capaz, y claramente comunicar deseos y necesidades.
12. Informar a sus proveedores de atención médica de cualquier cambio o las reacciones a la medicación y / o tratamiento.
13. Familiarizar a sí mismo con su o sus beneficios para la salud y las exclusiones, deducibles, copagos, y los costos de tratamiento.
14. En su caso, haciendo un esfuerzo de buena fe para cumplir con las obligaciones financieras, incluyendo sin demora el pago por los servicios prestados.
15. Asesoramiento MBCHC de cualquier duda, problema o insatisfacción con los servicios prestados o la manera en que (o por quién) se encuentran equipados adecuadamente.
16. La utilización de todos los servicios, incluidos los procedimientos de quejas y reclamaciones, de manera responsable, no abusiva, de conformidad con las normas y procedimientos de MBCHC (incluyendo el ser consciente de la obligación MBCHC para tratar a todos los pacientes de una manera eficiente y equitativa).